

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA
CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS
 Ordenación Estructural



RETABLO CERAMICO DE LA VIRGEN DEL ROSARIO

<p>SITUACIÓN: Plaza del Rosario, 4 BARRIO: 2-CABANYAL-CANYAMELAR DISTRITO: 11-POBLATS MARITIMS CÓDIGO: BRL 11. 02. 17 CATEGORÍA: Espacio Etnológico de Interés Local</p>	<p>BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)</p>
---	--

1. PARCELA:

REF. CATASTRAL VIGENTE:
 Cartografía Catastral: YJ2791H
 Manzana: 96191
 Parcela: 21
 CART. CATASTRAL 423-10-III
 IMPLANTACION:
 FORMA:
 SUPERFICIE:



Retablo cerámico de la Virgen del Rosario

2. EDIFICACIÓN:

NUMERO DE EDIFICIOS: 1
 NUMERO DE PLANTAS:
 OCUPACION:
 CONSERVACION: Bueno, integro tras pequeñas sustituciones en la restauración de 1969. El riesgo de destrucción es alto.



Parcelario Municipal 2009 SIGESPA

3. CIRCUNSTANCIAS URBANISTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

PLANEAMIENTO: PEPRI HOMOLOGACIÓN CABANYAL-CANYAMELAR [BOP 16-06-01].
 HOJA PLAN GENERAL: 43
 CLASE DE SUELO: SU
 CALIFICACION:
 USO: SIN USO
 PROTECCION ANTERIOR:
 OTROS: N° Archivo: PE1513



Planeamiento vigente SIGESPA



31 MAY 2013

RETABLO CERAMICO DE LA VIRGEN DEL ROSARIO



4. DESCRIPCION Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

LOCALIZACION:

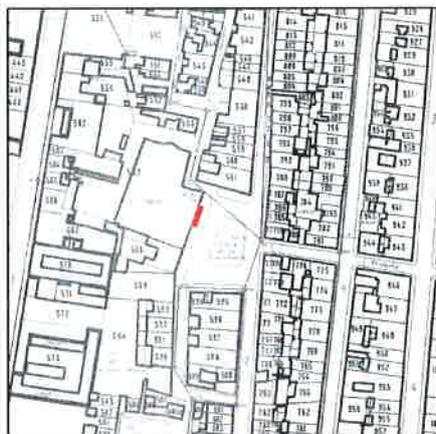
Fachada de la iglesia del Rosario, eje central, entre las dos puerta de acceso al templo a 1,45 m. del suelo

DESCRIPCION DEL RETABLO CERAMICO:

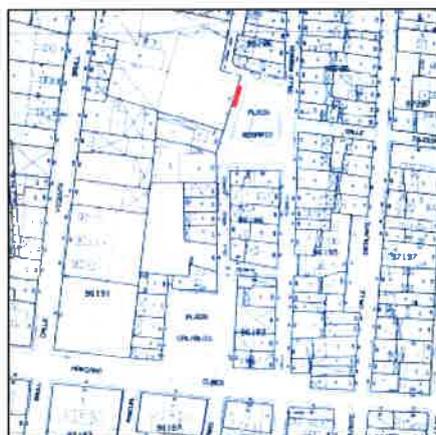
Virgen del Rosario.

"Sentada sobre una gran nube, la Virgen mantiene a Jesús Niño en el regazo y lo sujeta con el brazo izquierdo con la mano derecha, ofrece un rosario; entre resplandores y flanqueada por dos ángeles que llevan cestillo con flores y frutos. La orla es un cartucho ornamental de gran desarrollo y corrección académica; medallón circular central y acantos, vides y espigas, floreros y mascarones. Es pendanta del panel con San Juan de Ribera de la plaza del Patriarca / calle Universidad de Valencia. Procede como aquel de fondos de derribos del Ayuntamiento. Realizado con pintura cerámica policroma vidriada sobre fondo estannífero liso. Posee inscripciones (abajo en 20 azulejos nuevos a parte): "RESTAURADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO / VALENCIA SEMANA / SANTA DE 1969". Hay un escudo de Valencia entre laureas en el centro. El retablo tiene un formato cuadrado, cuyas dimensiones son 2 x 2 m. Tiene un total de 100 piezas (a parte las 20 con la inscripción de la restauración y una hilera azulejo blanco de 10 piezas arriba); las dimensiones de cada pieza individualizada es 0,2 x 0,2 m. No presenta fornícula; el panel ha sido adaptado al molduraje que decora los muros de la fachada. Tiene una ménsula decorada con un acanto y un farol de forja de hierro, arriba en el centro." (1)

Colores: amarillo, naranja, azul, verde, morado.



Cartográfico Municipal 1929-1945



Cartográfico C.G.C.C.T 1980



RETABLO CERAMICO DE LA VIRGEN DEL ROSARIO

5. REFERENCIAS TÉCNICAS:

AUTOR DEL PROYECTO:

FECHA DE CONSTRUCCION: 1790-1795

SISTEMA CONSTRUCTIVO:

"En el siglo XVIII se sigue con los métodos y utensilios que ya se habían usado en la Edad Media para la fabricación de azulejos, métodos iguales a los de las piezas de forma, excepto el uso del tono, sustituido por el molde para hacer la losetilla. Para formar el azulejo se procede de la siguiente manera: una vez sacado el barro de la balsa, amasado y con una consistencia idónea para meterlo en los moldes, se rellenan éstos con la mano, se alisa el barro sobrante y con un golpe seco se les deja caer, bien sobre el suelo espolvoreado de arena para que no se pegue a él, bien sobre otro lugar ya preparado al efecto. El molde es de madera y por lo general doble, o sea, que proporciona dos ladrillos a la vez; el barro que se mete en ellos nunca es tan refinado como el de las piezas de forma, ni tiene tanta plasticidad. Se dejan las losetas en lugar aireado y cuando tienen la suficiente consistencia, para poder manipularlas sin que se deformen, se meten en el horno por primera vez; allí cuecen a una temperatura que alcanza o supera los 900°. Se sacan del horno y se les da una capa de barniz estannífero, habiendo tenido antes la precaución de mojarlos con agua. Sobre esta capa, ya seca, se pone un papel agujereado con pequeños puntos por la línea que tiene que seguir el dibujo: es el estarcido, que se repasa con una esponjilla impregnada de carbón y deja una línea de puntos sobre el blanco del barniz, teniendo cuidado de que éste, que se ha convertido en una capa de polvo, no se levante: con los diferentes óxidos mezclados a un aceite vegetal o goma arábiga para hacerlos fluidos y que corran sobre el polvo, se pintan los dibujos previamente trazados. Una vez finalizada la operación y secos los colores, van al horno donde cuecen a temperatura inferior a la de la primera hornada; en esta segunda cocción quedan ya los colores vitrificados y con el aspecto que conocemos." (2)



6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

- Valor ambiental
Integración Urbana
Carácter articulador
Carácter estructural

Valoración arquitectónica:

- Adscripción tipológica
Carácter modelo referencia
Ref. cultural-arquitectónica

Valoración socio-cultural:

- Referencia histórica

Valoración Pormenorizada:

Fachada Principal:

Fachada trasera o lateral:

Cubierta:

Estructura espacial interna:

Panel colocado en la fachada de la Iglesia
Nuestra Señora del Rosario



REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS
Ordenación Estructural

RETABLO CERAMICO DE LA VIRGEN DEL ROSARIO

31 MAY 2013

7. ÁMBITO DE PROTECCION:



8. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN:

- Conservación
Restauración
Eliminación de elementos impropios
Reposición de elementos primitivos
Reforma y redistribución interior

Condiciones:

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Con carácter general será de aplicación lo establecido en la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV) – Ley 4/1998 de 11 de junio, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 3.267 de 18/06/1998), modificada por la Ley 7/2004, de 19 de octubre y por la Ley 5/2007, de 9 de febrero y por la Ley 2/2010, de 31 de marzo, así como la Ley Urbanística Valenciana (LUV) – Ley 16/2005 de 30 de diciembre, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 5.167 de 31/12/2005)

En aplicación de lo dispuesto en el art. 50.4 de la LPCV, cualquier actuación, pública o privada, que se lleve a cabo en el ámbito del BRL será notificada a la Conselleria competente en materia de cultura simultáneamente a que se produzca la notificación al interesado.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- (1). www.cult.gva.es/dgpa/etnologia
(2). HISTORIA DE LA CERÁMICA VALENCIANA. T. III y IV. María Paz Soler Ferrer. Vicent Garcia

11. OBSERVACIONES:



AJUNTAMENT DE VALENCIA